DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.106 | Sábado 22 de Marzo de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2623511

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y DEJA SIN EFECTO EL DECRETO Nº 11 EXENTO, DE 2024, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Núm. 6 exento.- Santiago, 13 de marzo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 7 y 35 del decreto supremo Nº 100, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; la ley Nº 19.032 que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley Nº 7.912, del Ministerio del Interior, del año 1927, que organiza las Secretarías del Estado; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo Nº 71, de 20 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa a ministros y ministras de Estado en las carteras que indica; el decreto Nº 12, de 20 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogación para el cargo de Ministra Secretaria General de Gobierno; en el decreto supremo Nº 14, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que nombra Subsecretaria General de Gobierno a doña Nicole Cardoch Ramos; en el decreto exento Nº 11, de 21 de agosto de 2024, que designa orden de subrogación para el cargo de Subsecretaria General de Gobierno; y en el artículo 19.39 de la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto exento Nº 11, de 21 de agosto de 2024, se estableció un orden de subrogación para el cargo de Subsecretaria General de Gobierno.

2. Que, el principio de continuidad del servicio impone la necesidad de variar el orden de subrogación instituido por el decreto exento antes citado.

3. Que, el artículo 81 de la ley Nº 18.834, citada, establece, en lo relevante, que la autoridad facultada para efectuar el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación para los cargos de exclusiva confianza.

4. Que, el artículo 40 de la ley Nº 18.575, citada en visto, establece que los subsecretarios son cargos de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

5. Que, el artículo 1, numeral 22, del decreto Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, delega en los ministros de Estado la facultad de suscribir bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", el establecimiento o modificación del orden de subrogación en los cargos de exclusiva confianza, con la sola excepción de los ministros de Estado.

6. Que, deviene necesario dictar el acto administrativo que formaliza el nuevo orden de subrogación para el cargo de Subsecretaria General de Gobierno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1. Establécese el siguiente orden de subrogación para el cargo de Subsecretaria General de Gobierno, en el siguiente orden de precedencia:

a) Orden de subrogación Nº 1: don Juan Francisco Riumalló Gruzmacher, Jefe de Gabinete de la Subsecretaria General de Gobierno.

b) Orden de subrogación Nº 2: doña Natalie Vidal Duarte, Jefa de la División de Administración y Finanzas.

c) Orden de subrogación Nº 3: don Pablo Paredes Muñoz, Jefe de la División Secretaría de Comunicaciones y Cultura.

2. Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, el presente acto administrativo producirá efectos inmediatos, sin esperar su total trámite.

3. Déjase sin efecto el decreto exento Nº 11, de 21 de agosto de 2024, que designa orden de subrogación para el cargo de Subsecretaria General de Gobierno.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Aisén Etcheverry Escudero, Ministra Secretaria General de Gobierno (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Nicole Cardoch Ramos, Subsecretaria General de Gobierno.

CVE 2623511 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl